

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 363-2021-AL/MDP

Pucusana, 30 de diciembre de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgar de óbierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es oncordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 293-2021-AL/MDP de fecha 30.09.2021, se Designa al Sr. Juan Pablo Mamani Llacua en el cargo de confianza como Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, al haberse dejado sin efecto la Designación del Sr. Juan Pablo Mamani Llacua en el cargo de confianza como Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control mediante Resolución de Alcaldía Nº 361-2021-AL/MDP de fecha 30.12.2021, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR ÉL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del día 01.01.2022 al MAYOR PNP (R) CARLOS ALEJANDRINO ZAMUDIO COAGUILA en el cargo de confianza como GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y **CONTROL** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo del indicado servidor la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

INUMICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Lidia América Carrillo Veliz

Alcaldesa